

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Se Declara de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Segunda Edición del Festival Folklórico Santa Fe Canta y Baila, que se realizará en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, de la provincia de Santa Fe, los días 11 y 12 de marzo del corriente año.

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El primer festival se realizó en abril de 2022 en "La Redonda, Arte y Vida Cotidiana" -un antiguo taller de locomotoras- y fue organizado por folkloristas autogestionados que debido a la escasez de festivales no tenían escenarios disponibles para poder actuar. En esa primera edición y con una ardua labor se logró convocar a 18 grupos folklóricos, con ballets incluidos.

En ese mismo año 2022 se pudo constituir lo que es la actual Asociación Civil de Folkloristas Santafesinos.

En el año 2023 se amplió la convocatoria logrando que se inscriban artistas y conjuntos musicales de toda la provincia logrando alcanzar más de 70 propuestas, eligiendo de nuevo la misma cantidad de grupos que no han tenido escenario y, haciendo una gestión con el área de Gestión Cultural de la Nación, conseguimos la participación artistas de la altura de Yamila Cafrune y Efrain Colombo con Rodrigo González.

Por lo aquí expuesto, resulta relevante declarar de interés de ésta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la segunda edición del "Festival Folklórico Santa Fe Canta y Baila", que se realizará en la ciudad de Santa Fe, los días 11 y 12 de marzo del corriente año, considerando que siendo un evento realizado con esfuerzo, totalmente solidario y gratuito es un valioso aporte al capital cultural y artístico para que no se pierda la música de nuestra raíces.

Por lo expresado aquí, solicito a mis pares que me acompañen en ésta iniciativa.

Marcos Cleri

Magalí Mastaler

Rosana Andrea Bertone

María Rosa Martínez

Juan Manuel Pedrini